

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



18 de Enero del 2022

N° de Oficio: AC-0023-22

Señor/a

Carlos Alvarado Quesada

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Casa Presidencial – Zapote

despachopresidente@presidencia.go.cr

emilio.robles@presidencia.go.cr

info@presidencia.go.cr

Señor/as

Concejos Municipales

MUNICIPALIDADES DEL PAIS

Señor/a

Presidente/a

ASAMBLEA LEGISLATIVA

karayac@asamblea.go.cr

Señor/es

Diputados/As Jefes de Fraccion

ASAMBLEA LEGISLATIVA

lchacon@asamblea.go.cr

xiomara.rodriguez@asamblea.go.cr

enrique.sanchez@asamblea.go.cr

rodolfo.pena@asamblea.go.cr

sylvia.villegas@asamblea.go.cr

otto.vargas@asamblea.go.cr

jose.villalta@asamblea.go.cr

eric.rodriguez@asamblea.go.cr

zoila.volio@asamblea.go.cr

ivonne.acuna@asamblea.go.cr

carmen.chan@asamblea.go.cr

jprendas@asamblea.go.cr

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Estimado/a señor/a/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 90-2022, Artículo N° 11, del día 17 de Enero 2022, el cual textualmente dice:

ARTICULO 11.- Moción del regidor suplente Mauricio Blanco Gamboa y los regidores propietarios Jorge Mora Portuguez y Marta Corrales Sánchez. Ref. / Apoyo proyecto de ley N° 22.759.

Se conoce moción escrita, presentada por el regidor suplente Mauricio Blanco Gamboa y los regidores propietarios Jorge Mora Portuguez y Marta Corrales Sánchez, la cual textualmente dice:

“CONSIDERANDO:

1. Que el 5 de noviembre del 2021, varios Diputados y Diputadas de la República, presentaron el proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Que el proyecto de ley busca generar que toda infraestructura pública deportiva sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y, además, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación incorporen en su presupuesto y en sus planes operativos anuales, los recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. También, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación puedan dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones debidamente inscritas en el ICODER, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.
3. Que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad están contempladas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativa que vela y garantiza los Derechos Humanos de la población con discapacidad.
4. Que dicho proyecto de ley aún no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo de la República.
5. Que el Concejo Municipal de Goicoechea, en este sentido, aprobó una moción similar en la que invita a los demás Concejos Municipales a unirse en el apoyo.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Declarar el apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Solicitar al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



3. Comunicar el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
4. Notificar el presente acuerdo al despacho de la Presidencia de la República y a las Diputadas y los Diputados de la República.
5. Se solicita la dispensa de trámite de comisión.
6. Acuerdo Firme.
7. Comuníquese”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBDIAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO BLANCO GAMBOA Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS JORGE MORA PORTUGUEZ Y MARTA CORRALES SÁNCHEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

Cordialmente

Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas

Secretario del Concejo Municipal

MSVA 

Arch* /